

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Banco de Occidente para el primer semestre del 2019

Carolina Espinosa Fernández
Myriam Deyanira Alvarado Pardo
Paola Andrea Pava Pacheco
Yeimi Paola Garzón Martínez
Ibón Dayan Acevedo Garzón

Mario Humberto Aguilar
Tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios
Administración de Empresas
Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano
Bogotá D. C.
2019

Tabla de Contenidos

ii

Introducción.....	1
Objetivos.....	2
Objetivo General.....	2
Objetivo Específicos	2
Capítulo 1 El Problema	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Antecedentes del problema	4
1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa.....	5
Capítulo 2 Marco Teórico.	7
2.1 Revisión de la literatura	7
Capítulo 3 Metodología de la Investigación Cualitativa.	10
3.1 Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.....	10
3.2 Implementación de la Evaluación inicial del sistema de SG-SST	11
3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	13
3.4 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 de 21 de enero de 2017	14
.....	14
Capítulo 4 Resultados.....	17
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST	17
Capítulo 5 Plan de Mejora.	21
5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	21
5.2 Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	25
Recomendaciones	27
Conclusiones.....	28
Referencias bibliográficas	30

Lista de figuras

Figura 1. Matriz de Evaluación Banco de Occidente.....13

Introducción

La tarea de administrar el recurso humano en las empresas, se define a partir de la estrategia de la organización con el fin de ser el apalancador de la misma a través de la gente, sin embargo, algunos procesos son definidos dentro de un marco legal de obligatorio cumplimiento, orientado a la protección del trabajador frente a un riesgo laboral bien sea físico o psicosocial que pueda afectar su capacidad laboral de cualquier manera, con el fin de garantizar derechos y deberes tanto para el empleado como para el empleador.

Cómo parte del trabajo que venimos realizando dentro del Banco de Occidente, identificamos que ha venido ejecutando la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG SST) de manera progresiva desde junio del 2014, razón por la cual en esta fase trabajaremos en el diseño de propuestas enfocadas en cerrar las brechas identificadas en la matriz de los estándares mínimos definidos por el Decreto 0312 del 2019, identificados en una auditoria gestionada a través de una visita con la persona responsable del proceso, esto con el fin de mejorar cada uno de los aspectos y evitar riesgos, accidentes o enfermedades.

Este trabajo realizará, además, la verificación y su posterior investigación de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST y la propuesta de mejoramiento con su respectivo cronograma de actividades (acciones, área, responsable y recursos) y recomendaciones hacia el Banco para lograr los objetivos planteados.

Objetivos

Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa del Banco de Occidente para el primer semestre del 2019.

Objetivo Específicos

- Diagnosticar la situación actual del Banco de Occidente frente a la aplicabilidad de las normas que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Evaluar la matriz de los estándares mínimos definidos por el Decreto 0312 del 2019.
- Analizar los resultados a partir de una lista de los estándares mínimos que el Banco de Occidente no cumple e identificar el rango en el que se encuentra.
- Proponer un plan de mejora y recomendaciones orientado al cierre de brechas encontrados en los ítem de no cumplimiento.

Capítulo 1

El Problema

1.1 Planteamiento del problema

Las organizaciones actualmente se ven enfrentadas a diversos retos, uno de los más importantes es promover la armonía y bienestar de sus colaboradores, lo cual deber ir unido al propósito de generar condiciones seguras en los lugares de trabajo, de acuerdo con la legislación que rige actualmente en nuestro país.

Por lo anterior, se requiere conocer a fondo la situación real del Banco de Occidente en cuanto a la implementación de la legislación vigente del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), además se requiere indagar acerca del cumplimiento efectivo de los items mínimos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), por lo tanto se hace necesario realizar un análisis detallado que permita generar acciones y ajustes de cambio, por medio de una serie de propuestas integrales de mejora.

En este contexto surge entonces, la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Banco de Occidente, para el primer semestre del 2019?

1.2 Antecedentes del problema

La creciente inquietud por generar ambientes saludables en la población trabajadora en las entidades públicas y privadas ha aumentado considerablemente en nuestro país, tanto así que, en el año 2013, el Ministerio de Trabajo Colombiano realizó una serie de estudios que dieron como resultado la creciente necesidad de trabajar para minimizar los riesgos laborales. Las estadísticas demostraron una tasa de muerte por accidente alta, alcanzando una cifra de 62 muertes accidentales cada hora, sumando 1487 muertes cada día. Las cifras de fallecimiento por enfermedad laboral también eran altas, causando 2 muertes al día.

En este contexto, y con relación a la empresa del caso de estudio, el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST en el Banco de Occidente, inició en el año 2014, el cual se venía trabajando conforme a lo norma de esa época en lo referente a los temas de: COPASSO, ARP e inspecciones de puestos de trabajo, todo de una forma básica. En el año 2015, cuando se emitió el Decreto 1072-2015, que compiló todos los decretos, normas y resoluciones, y se modificaron los conceptos de COPASSO, por COPASST; la ARP cambió por ARL, fue asignada una persona en el Banco de Occidente para que liderará todo el proceso del SG-SST al interior de la entidad.

En este proceso desde el año 2015, se han venido desarrollando el Plan de Vigilancia Epidemiológica, al igual que la conformación del COPASST; encargado de la promoción

y vigilancia, también en lo que tiene que ver con las inspecciones periódicas, investigaciones de accidentes de trabajo, riesgo psicosocial.

Revisando temas puntuales de la problemática encontramos que el Banco de Occidente presenta algunos inconvenientes en aspectos que tienen que ver con la transición y estructuración del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, surgiendo el apremio de realizar ajustes y mejoras necesarias, que requieren también la revisión del cumplimiento y aplicación de los Estándares Mínimos de (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.

1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa

Las condiciones de trabajo en cualquier entidad pública o privada, repercuten en la salud de los empleados, razón por la cual en Colombia ha venido evolucionando la normatividad encargada de regular los diversos aspectos que implican el bienestar y la seguridad en los entornos de trabajo, generando cambios importantes para todos los trabajadores y mayores responsabilidades a los empleadores, sin embargo este proceso ha requerido de un tiempo de adaptación; tanto en la aplicación efectiva de la norma como en la búsqueda de los efectos deseados.

Por ende, en la entidad financiera Banco de Occidente, enfocaremos nuestra investigación, por medio de una auditoria basada principalmente en la observación; examinando a fondo como se han llevado a cabo los procesos de implementación de los decretos, normas y leyes establecidas por el gobierno del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Posteriormente, se requiere realizar un análisis de los estándares mínimos a cumplir mediante la tabla de valores y calificación, que permita identificar factores a mejorar; teniendo en cuenta que la empresa en estudio se ha destacado por su interés en el bienestar de sus empleados; por los cambios que han venido realizando para ajustarse a las normas establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Finalmente, en este trabajo pretendemos efectuar planes de mejora, en pro de ajustar los ítems identificados con puntuación de cero (0), ofreciendo mejores condiciones de bienestar laboral, de manera que se sientan parte importante del Banco garantizando un mejor desempeño en sus labores. Así también, el Banco de Occidente estaría cumpliendo a cabalidad con las medidas de propuestas, evitando cualquier situación legal que pueda interponer un trabajador en el Banco respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Capítulo 2

Marco Teórico.

2.1 Revisión de la literatura

Para entrar en el contexto de los términos asociados a la problemática de investigación, debemos tomar como referente inicialmente lo dicho por la Organización internacional del Trabajo (OIT, 2011) en donde menciona el sistema SG-SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (p.1).

En esa medida se requiere que las organizaciones actuales reflexionen la importancia de éste concepto y lo apliquen a sus procesos, al respecto Hernández, Monterrosa y Muñoz (2017) afirman:

La seguridad en el trabajo, tiene como objetivo la implementación de medidas, pautas y procesos en el contexto de actividades necesarias para prevenir riesgos emanados del trabajo en condiciones dignas, decentes y justas, donde las personas puedan realizar una actividad laboral con seguridad y donde se posibilite una contribución que le sirva para su progreso (p.4).

Sin embargo, lo anterior no sería posible llevarlo a cabo sin una guía o políticas de SST, las cuales según Álvarez y Riaño (2018) afirma:

Se plantean con el fin de garantizar que se minimicen, en la medida en que sea razonable y factible, los riesgos del trabajo, que se prevengan los accidentes y se favorezca un entorno laboral propicio para la salud de los trabajadores (p.3).

Esto explica, como el (SG SST) con el que nos regimos actualmente, ha tenido que pasar por una serie de cambios y reformas, todo con el único objetivo de identificar de una manera más clara las prioridades a tener en cuenta en el ámbito laboral, todo ello estructurado en un plan de trabajo anual, el cual es responsabilidad de los empleadores con apoyo de la ARL, tal como lo expone Arévalo (2002) indicando que:

La alta dirección de grandes empresas en el mundo, considera que la gestión de salud y seguridad son componentes fundamentales de la nueva gestión en las organizaciones; enfoque que tiene su desarrollo en el mejoramiento continuo de la tecnología disponible, en los ambientes de trabajo seguros y saludables, el control del impacto ambiental y en la innovación en el mercado. (p.1).

Siguiendo con la normativa en Colombia, en el año 2015, el (Decreto 1072, 2015) estipuló la obligatoriedad por parte de cualquier empresa colombiana sin excepción de implementar un SG-SST, por lo cual en el siguiente capítulo se abordará, como ha sido la implementación de los estándares mínimos, así como su activación dentro de la empresa de estudio.

De igual forma, la revisión de la normatividad, implica evaluar el estado actual de la empresa y aplicar de la matriz de evaluación del SG-SST, llevando a cabo acciones para mejorar cada una de las áreas de la empresa, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la (Resolución 0312 , 2019).

Por último, cabe mencionar la importancia de los resultados obtenidos y el trazado de los planes de mejoramiento, en donde la mejora continua está definida así:

La consecuencia de una forma ordenada de administrar y mejorar los procesos, identificando las causas o restricciones, llevando a cabo planes, estudiando y aprendiendo de los resultados obtenidos y estandarizando los efectos positivos para proyectar y controlar el nuevo nivel de desempeño. (Gutiérrez, 2010, p.66)

Lo anterior esperamos dejarlo plasmado en las respectivas las recomendaciones, que se darán al Banco de Occidente, en pro de cerrar las brechas encontradas y producir las mejoras esperadas al interior de la misma.

Capítulo 3

Metodología de la Investigación Cualitativa.

3.1 Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa

Desde el año 2014, el Banco de Occidente inicia su proceso de implementación del Salud Ocupacional, dando cumplimiento a la normatividad vigente del programa, donde el proceso era liderado desde la alta gerencia en Cali principal, su programa de Salud Ocupacional (SO) se encontraba limitado a cumplir reuniones de COPASO, realizar inspecciones de seguridad y capacitaciones a los funcionarios, para el año 2015 con la nueva reglamentación vigente donde se compilan decretos leyes y resoluciones, con la expedición del Decreto 1072 del 2015, llega al Banco de Occidente el gran reto de iniciar promoción , prevención y programas de autocuidado en los empleados, por esta razón es asignado un líder del proceso para la ciudad de Bogotá, para dar cumplimiento al programa de SG-SST.

En este año 2019, el Banco de Occidente reporta nueve (9) accidentes laborales de los cuales seis (6) son a causa de caídas, por ello parte el gran trabajo de minimizar o mitigar los riesgos que causan estos eventos, parte de este esfuerzo se realiza dando cumplimiento a las acciones propuestas por el comité investigador, de igual forma para controlar se procede a realizar de manera periódica seguimiento a las áreas que sean reincidentes, de hecho uno de los planes de acción, que ha obtenido excelente resultados son las capacitaciones en prevención de caídas, con esta herramienta la cultura y autocuidado se convierten en un principio fundamental de cada funcionario, ya que el

ausentismo genera en la organización impactos negativos comprometiendo procesos, recursos, tiempo, reproceso e impactos en el clima laboral.

Ahora bien, quizás el factor principal el impacto en el trabajador, son las lesiones por caída que generan incapacidades superiores a 90 días o lesiones complejas con repercusiones, lo que tiene una conexión directa con los casos de salud reportados donde la severidad es de 85 casos reportados de origen común y origen laboral, las características de estos son sintomatologías de riesgo osteomuscular, fracturas, enfermedades que afectan el desarrollo de sus funciones, casos reportados con restricciones en exámenes periódicos y casos reportados por exposición al riesgo psicosocial .

Al evidenciar el reporte de casos identificados, se puede analizar que el 2.35% de los funcionarios presentan incapacidades frecuentes. Uno de los grandes factores que originan este efecto de reporte de casos de salud, es la escasez en la entrega de los elementos para mejorar las condiciones locativas de los puestos de trabajo, debido a que la alta rotación de funcionarios conlleva a un gasto adicional, al no permitir que los recursos inicialmente entregados sea reusados por los nuevos funcionarios por sus especificaciones físicas altura, medidas miembros inferiores y superiores, claramente los funcionarios se acomodan a sus puestos exponiendo día a día su salud.

3.2 Implementación de la Evaluación inicial del sistema de SG-SST

Inicialmente el Banco de Occidente esperó un tiempo, el cual fue propicio en pro de llevar el proceso de implementación de salud ocupacional a partir del año 2014, el cual

desde allí se han generado todas las normas y reglamentos expresados en la Ley de la república de Colombia para cada una de las empresas que rigen bajo este estado.

Para el Banco de Occidente ha sido de gran relevancia la implementación del SG-SST para cada una de sus sucursales y oficinas, donde su personal se ve diariamente expuesto a diferentes actividades y de las cuales se podría ocasionar accidentes leves o graves según su oficio. Después de reglamentado el Decreto 1072 de 2015 se toma como referente la evaluación inicial de manera que ésta permita clasificar las prioridades y riesgos para cada uno de los trabajadores estableciendo y ejecutando un plan de trabajo, el cual después de determinado tiempo inicia la actualización del sistema dependiendo de las nuevas normas que salgan, con el fin de mejorar la estabilidad física y de salud en los trabajadores.

Para cada uno de los procesos se realiza la identificación de las normas vigentes y de los estándares mínimos en cuanto a los riesgos laborales; en el Banco de Occidente se ha generado un estudio previo a las normas y decretos que para este año (2019) rigen, lo cual lleva a analizar la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en las áreas dentro de la empresa implantadas en la búsqueda de controlar las amenazas, que incluyen los reportes de los empleados, la evaluación de los puestos, el registro y seguimiento de todos los resultados de los indicadores, que se han ido definiendo a medida que se evalúa y se pasa periódicamente los resultados en pro de mejorar todo aquello que este faltando en relación a las normas establecidas.

3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos

SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Banco De Occidente						Número de trabajadores directos: 70000			
NIT de la Entidad: 890300279-4						Número de trabajadores directos: 300			
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 28/03/2019			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2		2				
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2		2				
I. PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	15	2				13
		2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1		1				
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		1				
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firma	2		2				
		2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		2.6.1. Rendición de cuentas (1%)	1		1				
		2.7.1. Misma legal	2		2				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	9	1				8
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	15		0			13
		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1		1	0			
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de carga	1		1				
		3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
		3.1.5. Cuentas de Historias Clínicas	1		1				
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
II. HACER	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	3.1.8. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	5	1				3
		3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2	1			
		3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	1			
		3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
		3.2.4. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
		3.2.5. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
		3.2.6. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
		3.2.7. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
		3.2.8. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
		3.2.9. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	1			
III. VERIFICAR	MEJORAMIENTO (10%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				13
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				
		4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional: concurrencias y otros)	3		3				
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4				
		4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5	0			
		4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	0			
		4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0			
		4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5	2,5			
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0			
		4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP; se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	2,5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				
		6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25			0			
		6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			1,25			
		6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			1,25			
		6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25			1,25			
		7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5			2,5			
		7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			0			
		7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			0			
		7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			2,5			
TOTALES					100				76,25

Figura 1. Matriz de Evaluación Banco de Occidente

3.4 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 de 21 de enero de 2017

En cuanto a la 1º Fase – Evaluación Inicial de acuerdo a la investigación realizada al interior del Banco de Occidente, se pudo establecer que este cuenta con el respectivo plan de trabajo anual, allí se tienen como prioritarios temas como: identificar, prevenir, valorar y controlar los peligros y riesgos de SST en la empresa. De igual forma dentro de la política de la entidad se verificó que esta cuenta con una serie de compromisos enfocados hacia la asignación y comunicación de los diferentes grados de responsabilidad dentro del sistema SST en especial la alta gerencia del Banco.

De igual forma allí se estipula la definición y asignación de los recursos ya sea de tipo humano, técnico y financiero de tal forma que sirvan para alcanzar los objetivos del plan anual y de atenuar los riesgos derivados de la actividad económica, sin embargo, como se evidenciará en la última evaluación realizada los recursos financieros asignados no son suficientes para el desarrollo total del Plan de trabajo anual (2019).

Por otra parte, el Banco de Occidente se ha esforzado por implementar programas para la prevención de la enfermedad general: respiratoria, infecciosa, parasitaria, cáncer, enfermedad cardiovascular y fomentos de estilos de vida, trabajo saludable con base en el diagnóstico de salud y análisis de ausentismo. Igualmente, también se observa un alto compromiso en lo relacionado con la prevención de consumo y abuso de sustancias

psicoactivas, en pro de un ambiente y un estilo de vida saludable, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1566/2012.

En cuanto a la 2º Fase – Plan de mejora, luego de la evaluación inicial y en el análisis realizado, se encuentra que se debe mejorar el indicador de la alta siniestralidad de nueve (9) eventos con lesión reportados de los cuales seis (6) son a causa de caídas y 85 casos de salud de diversa índole, el Banco Occidente al respecto incluyó dentro de su plan de trabajo anual programas de prevención de accidentalidad: investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, divulgación de estándares para prevención de caídas, capacitación seguridad vial, así como también, programas de prevención y control de las enfermedades asociadas a: riesgo biomecánico, psicosocial, riesgo auditivo y los demás que se identifiquen como prioritarias.

También encontramos, que se ha realizado un avance en lo relacionado con la investigación de incidentes y accidentes e inspecciones de seguridad, de forma que se conocen las causas de estos accidentes y se evidencia su tratamiento y trazabilidad dentro del proceso de gestión por otra parte, la entidad cuenta actualmente con los planes para prevenir y controlar emergencias en cada una de las sedes.

En relación a la 3º Fase – encontramos el cumplimiento del programa de capacitación, en el cual el Banco de Occidente ha dado prioridad a temas relacionados con higiene postural, prevención de riesgo psicosocial, fomento de estilos de vida saludable,

inspecciones ergonómicas, capacitación pausas activas, capacitación prevención de riesgo psicosocial.

En lo referente al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, encontramos que se ejecuta por medio de inspecciones de ergonomía, las cuales son solicitadas por los funcionarios a la respectiva área de SST, que en el caso de requerir de alguna verificación de las condiciones asociadas a sus puestos de trabajo, una vez se realizado el diagnostico preliminar, se identifican los factores a intervenir y los ajustes a realizar dependiendo de los factores que se encuentren en la inspección.

Por otra parte, el Banco de Occidente actualmente tiene conformado un comité de convivencia laboral, conforme a lo indicado en la Resolución 0312 de 2019, en su ítem del estándar 1.1.8, el cual resuelve conflictos y temas de acoso que sean de su competencia y requieran de comunicación asertiva, liderazgo, ética y reserva en el manejo de información.

En cuanto a lo desarrollado por las Brigadas de emergencia, se cuentan con 200 brigadistas, uno por cada oficina del Banco, apoyando en temas de inspección de seguridad, desarrollo y aplicación de planes de emergencia en situaciones de incendios, asonadas, desastres naturales, manejo de primero auxilios. Estos brigadistas reciben tres (3) capacitaciones al año, tanto teóricas como en campo abierto para que realicen sus prácticas. Los brigadistas se encuentran identificados con el chaleco azul, el cual deben

portar los días miércoles para que sean fácilmente identificados por cada una de sus áreas, se realizan (2) dos simulacros en el año, uno organizado por el Banco de Occidente y otro a nivel nacional.

Capítulo 4

Resultados.

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

A partir del diligenciamiento de la matriz de evaluación del SG-SST del Banco de Occidente, encontramos que el resultado obtenido es de 76,25 ubicando así la valoración dentro del rango moderadamente aceptable. A continuación, describiremos los hallazgos;

En la verificación del ítem 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, para el banco existen inspecciones orientadas a la construcción y definición de planes de mejora para mitigar los riesgos, y con base en esto, se destina una partida presupuestal anual con el fin de ejecutar el plan de acción, sin embargo, el presupuesto definido no cubre el 100% de las necesidades identificadas razón por la cual es necesario la priorización de las mismas no cumpliendo con lo esperado por la norma.

Para el ítem 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas, en el Banco de Occidente, al indagar por este encontramos que, no existe un proceso de evaluación y control de proveedores y/o contratistas que garantice que cumplan con los requisitos

exigidos por el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST previendo de esta manera alguna situación de responsabilidad solidaria por algún accidente ocasionado.

En cuanto al ítem 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional, en la auditoria se evidencia que no hay definida una logística que permita que el Banco logre la cobertura dentro del tiempo de ley incumpliendo este requisito. En razón a que se está incumpliendo con los exámenes médicos periódicos anuales, ya que actualmente los está realizando cada (3) años, debido al gran volumen de funcionarios (3.600), no alcanzan a realizar los exámenes periódicos a todo el personal en un año. Lo anterior, representa un riesgo para la entidad al no llevar un control estricto anual posibles enfermedades de origen común o profesional, que puedan afectar el estado de salud de sus empleados

En relación al ítem 4.2.1 Implementación las medidas de prevención y control de peligros se da a partir de las investigaciones de accidentes de trabajo, si bien es cierto, el Banco realiza las respectivas investigaciones de los accidentes de trabajo, de las cuales se generan unas acciones preventivas y de control, se evidencia que una parte de estas no son corregidas, por la falta de priorización del riesgo que representa, incumpléndose de esta manera con este aspecto.

En cuanto al ítem 4.2.2 de la verificación y aplicación de las medidas de prevención y control, se evidencia en la auditoria que éstas se realizan a partir de las aprobaciones e implementaciones realizadas, además de lo anterior, se identifica que no hay una

coordinación entre las áreas para la implementación de las medidas de prevención y control afectando así el plan de trabajo programado. No hay un seguimiento oportuno y que gestione y coordine un único plan para lograr entregar resultados periódicos de cierre de acciones y oportunidades de mejora.

En la auditoria se evidencia que no existe cumplimiento para el ítem 4.2.3 procedimientos, instructivos, fichas, protocolos, el Banco actualmente no cuenta los procedimientos, instructivos actualizados, por ejemplo, en algunos casos la transferencia del conocimiento SG SST, se realiza a través de la experiencia. De igual forma se requiere realizar una mayor socialización los protocolos de seguridad existentes y la retroalimentación por parte de los funcionarios que permita conocer las fallas o ajustes a realizar a estos protocolos.

Frente al ítem 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas, se evidencia que el Banco de Occidente este se encuentra enfocado a generar acciones correctivas más no preventivas, se detecta el desgaste de varios equipos y máquinas como contador de dinero, archivos, cajas registradoras entre otras. Lo que implica que no se cumple el requisito mínimo esperado.

En relación al ítem 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado, partiendo de la base del no cumplimiento de los ítems anteriormente mencionados, podemos afirmar que el Banco verá afectado el resultado sus indicadores, generando una disminución en el

porcentaje de cumplimiento anual del SG- SST, aunado a esto hace falta un control y seguimiento más efectivo de los mismos, de manera que se puedan prever a tiempo estos incumplimientos, teniendo en cuenta recursos financieros, humanos, materiales entre otros, identificando oportunidades de mejora en la implementación

Para el ítem 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora, evidenciamos que éstas se definen al momento de entregar los resultados de la gestión realizada en el SG-SST, se incluye las medidas correctivas, preventivas y de mejora, sin embargo, la asignación de los recursos no es suficiente para lograr la cobertura a todas las necesidades identificadas, por lo tanto las mismas no son ejecutadas de manera oportuna por parte de la entidad con lo cual incumple el requisito esperado.

Finalmente, evidenciamos para el ítem 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Se detecta incumplimiento en este ítem, por cuanto no existe un seguimiento estricto que permita asegurar que se llevaron a cabo las acciones propuestas, debido a que por una parte estas están sujetas a la falta de presupuesto para su ejecución y por otra parte si bien se dejan plasmadas en el papel, no se completan en un 100% incumpliendo así el requisito mínimo esperado.

Capítulo 5

Plan de Mejora.

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

Para la propuesta de mejora se establece dentro de la organización el plan de mejoramiento con la metodología PHVA como se presenta a continuación:

Planificar: Dentro de la organización se planifico los puntos relevantes a cambiar y dirigir por medio de los objetivos establecidos frente a las políticas de la empresa y las necesidades de los trabajadores; esto por medio de preguntas relacionadas con las metas y cambios que se querían ver dentro de la organización.

Hacer: claramente la empresa ha desarrollado todo lo que se les ha propuesto como medidas preventivas para evitar accidentes de trabajo, se ha tomado la tarea de estudiar detenidamente cada proceso con el fin de no gastar tiempo ni dinero en cosas que de pronto no sean convenientes para la organización y para los trabajadores. Fue de gran valor evaluar cada punto ya que de esta manera se ejecuta la implementación adecuada y el plan de mejora con las oportunidades valiosas para la empresa.

Verificar: En busca del cumplimiento por lo establecido dentro de la normatividad vigente, en las investigaciones de accidentes realizadas por el COPASST toda vez que es reportado un accidente, Banco de occidente trabaja para llevar a buen término los planes de acción de manera periódica. Este se ha desarrollado mediante los objetivos propuestos

con el debido estudio y siguiendo los lineamientos de los procesos que están relacionados en la planeación inicial.

Actuar: mediante el análisis de la matriz de evaluación se pudo realizar y estructurar las acciones para el mejoramiento de la ejecución de cada uno de los procesos relacionados con SG-SST corrigiendo los cambios que se deben ejecutar, las capacitaciones y la acciones a mejorar.

El plan de mejora propuesto el Banco debe comprometerse a llevarlo a cabo y tenerlo presente al momento de ser requerido por el Ministerio de trabajo, por lo tanto a continuación se relacionan los ajustes a realizar:

1.1.3. Desde la coordinación de la vicepresidencia de Recursos Humanos el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en el último trimestre del año vigente entregará al área de pagaduría el cronograma de necesidades propuestas para el año siguiente con el fin de garantizar cumplimiento de entrega de requerimientos establecidos durante la implementación de SG- SST.

2.10.1. Banco de Occidente diseñará e implementará un procedimiento para garantizar el cumplimiento de obligaciones de proveedores y contratistas, y asignará un área responsable para gestionar y garantizar la aplicabilidad dentro de los tiempos definidos por el SG-SST.

- 3.1.1. Para dar cumplimiento con la evaluación médica ocupacional a todos los empleados, se ampliará la cobertura de evaluaciones periódicas ocupacionales programando a los médicos especializados a los edificios con mayor volumen de funcionarios, evitando desplazamientos e inasistencias.

- 4.2.1. Toda vez que se presente o reporte una eventualidad el COPASST está en la obligación de generar planes de acción que se encuentren dentro del cumplimiento de los mismos, por ello el comité investigador y de inspección debe evaluar detenidamente las situaciones, y allí determinar la necesidad de cada situación.

- 4.2.2. Con apoyo del COPASST y brigadistas de lugar de trabajo, se programarán inspecciones periódicas para realizar lista de chequeo con el fin de garantizar el cumplimiento de medidas de prevención y control.

- 4.2.3. Los proveedores encargados de realizar los acompañamientos preventivos levantarán la información de las fichas, estándares, instructivos y demás, designando carpeta por máquina, con información y controles preventivos y correctivos.

- 4.2.5. Se establecerá con apoyo del área de recursos administrativos programación preventiva a los equipos y máquinas de las áreas y oficinas, al tener gran volumen y demanda de equipos se realizará de manera cuatrimestral, minimizando las intervenciones de acciones correctivas, reportando de manera oportuna los requerimientos de importancia alta.
- 6.1.1. Desde la alta gerencia de recursos humanos se designarán seguimientos periódicos a los indicadores con el fin de controlar evaluar el avance y el cumplimiento en los procesos y requerimientos del SG-SST.
- 7.1.2. Con apoyo del área de recursos administrativos el área de SG-SST debe garantizar el cumplimiento de todos los planes de acción abiertos y cerrados, este seguimiento se realizara de manera periódica cada tres (3) meses, garantizando que las solicitudes sean atendidas de manera oportuna.
- 7.1.3. El equipo investigador del COPASST deberá plasmar en el documento soporte de Investigación, las acciones alcanzables que permitan ser ejecutadas por las áreas encargadas, de no identificar estas se debe proceder con la validación de eliminar el factor de riesgo o la reubicación del funcionario.

Igualmente, el Banco de Occidente debe enviar a la ARL (ALFA) un reporte máximo en el transcurso de seis meses indicando los avances de los estándares mínimos pendientes por cumplir y estar preparado y atento a nueva y posible visita por parte del Ministerio de Trabajo. Cabe aclarar que, en los estándares con calificación de 0, ya el Banco ha venido trabajando y realizando inspecciones de la mano con su Administradora de Riesgos Laborales ARL Alfa.

Se identifica que ítems con calificación cero (0) están dando un cumplimiento del 70% frente a un 100% y se evidencia que la problemática está dada básicamente en la falta de presupuesto y socialización del (SG SST) Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se debe realizar un análisis y estudio financiero para dar cumplimiento a la normatividad y decretos vigentes en la materia.

5.2 Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

Recomendaciones

Aunque el Banco de Occidente siempre se ha caracterizado por su cumplimiento de las leyes, decretos y normas frente al cumplimiento de lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Trabajo (SG SST), sin embargo:

Se recomienda no bajar la guardia frente a las políticas que salvaguardan a los funcionarios y continuar con el proceso lógico de las diferentes etapas garantizando una mejora continua tanto en el Banco como a sus empleados.

Se sugiere realizar y dar cumplimiento a las acciones y plan de mejora para realizar un control de riesgos en el tiempo estipulado en sus diferentes áreas y gestionar las medidas correctivas.

Promover la cultura organizacional y promover las conductas de autocuidado en los funcionarios ya que parte del éxito del SG- SST radica en el comportamiento de las personas.

Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo aprendimos a reconocer que la Gerencia del Talento Humano es de gran importancia ya que reúne conceptos y temáticas que permiten elaborar estrategias para potenciar compañías o empresas, mediante el desarrollo del Talento Humano garantizando un cumplimiento de metas y objetivos a las necesidades de la entidad.

Una vez realizado el diagnóstico en el Banco de Occidente frente a la aplicabilidad de las normas que regulan el SG-SST, identificamos que el Banco se encuentra en una valoración moderadamente aceptable con un resultado de 76,25%, lo que implica un cierre de gaps para lograr la siguiente valoración “aceptable” en la tabla de estándares mínimos, a partir de un puntaje de resultado de 86%.

El Plan de mejora propuesto al Banco de Occidente, reúne una serie de acciones correctivas y preventivas, enfocadas especialmente en los ítems que obtuvieron una calificación de 0, donde se reitera la importancia de realizar una asignación efectiva de recursos financiero, teniendo en cuenta que es el soporte principal para llevar a cabo cada una de las acciones planeadas en el plan anual de trabajo que debe implementar el Banco y cumplir con la normatividad vigente.

Actualmente Banco de Occidente al igual que gran parte de las pequeñas y grandes empresas enfrentan el reto de mitigar una problemática que afecta a toda una sociedad, el alcanzar un cumplimiento aceptable evidencia un proceso de dedicación y esfuerzo para promover ambientes seguros, no obstante, es una oportunidad lo que evidenciamos ya que si en algún proceso el ciclo falla afecta todo el programa de mejoramiento, impactando de primera mano al talento humano.

Por medio de cada uno de los análisis de principio a fin del Banco Occidente se logró identificar los pormenores por los cuales se obtuvo un porcentaje menor en la matriz de diagnóstico, lo que permitió realizar una evaluación y analizar sus resultados para posteriormente hacer un plan de trabajo dentro de la organización que permitió al estudiante identificar y evaluar los estándares mínimos en los cuales debía estar la empresa.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Torres, S. H., & Riaño-Casallas, M. I. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano*. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 17(35), 1–56. <https://doi-org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.11144/Javeriana.rgsp17-35.ppss>
- Arévalo, N. (2002). Documento guía para la formulación del diagnóstico de condiciones de salud y trabajo en empresas del sector floricultor. Manuscrito no publicado. Bogotá, Colombia.
- Gutiérrez, H. (2010). *Calidad total y productividad*. México. Editorial Mc Graw-Hill.
- Hernández Palma, H., Monterrosa Assia, F., & Muñoz Rojas, D. (2017). *Cultura De Prevención Para la Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito colombiano*. *Advocatus*, 14(28), 1–15. Retrieved from <https://search-ebsohost-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=123389476&lang=es&site=ehost-live>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Recuperado de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/a41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Organización Internacional del Trabajo (OIT 2011). Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Presidencia de la Republica. Resolución 0312 del 14 de febrero de 2019. Recuperado de: https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf